



Comunicación

# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 312-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **KELMAN ADALBERTO MARTINEZ GUEVARA**, Asistente Técnico Administrativo de Secretaría General, en nota de fecha 6 de los corrientes, presenta su renuncia a partir del 1 de septiembre del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

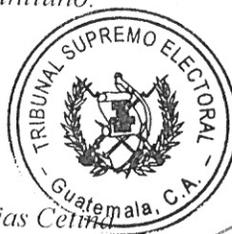
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Rescindir el Contrato Administrativo suscrito entre el Licenciado **KELMAN ADALBERTO MARTINEZ GUEVARA** y este Tribunal, para que preste sus servicios como Asistente Técnico Administrativo de Secretaría General;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

### COMUNÍQUESE:



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetz  
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Myrior Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

